



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2019

Expte. N° 23.268/18

VISTO estas actuaciones relacionadas y la Resolución Rectoral N° 349-19 de fecha 21 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dispone la condición de REZAGO y BAJA de tres bienes a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y NOTIFICACIONES, dependientes de la SECRETARÍA GENERAL de esta universidad.

QUE a fs. 42, la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita que se certifique el estado en el que se encuentra el estabilizador Inv. N° 258607, incluido en la baja N° 011/2019, en el ítem 1) de la lista descrita en la mencionada resolución.

QUE a fs. 42 vta., la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA certifica que el bien en cuestión se encuentra en estado de funcionamiento, por lo que corresponde dejar sin efecto la condición de regazo y baja de dicho elemento.

Por ello y atento a lo aconsejado por ASESORÍA JURÍDICA a fs. 45,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la condición de REZAGO y BAJA del siguiente Bien (ítem N° 1, de la Resolución Rectoral N° 349/19), que se encuentra en funcionamiento, a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA y MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y NOTIFICACIONES dependientes de SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad:

N°	Inv. N°	Detalle	Año Alta	Vida Útil	Valor Residual	Motivo de la Baja
1	258607	Estabilizador de tensión de 500va. Color gris. 5 salidas. 2 entradas.	2005	3	\$1.-	Se localizó en armario de la Direc. De Coord. Se etiquetó. Informe Técnico fs.27

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1206-2019